



Colegio Madre de la Divina Providencia  
Los Plátanos 3245, Macul  
Teléfono 22 272 60 04  
[mdp.direccion@colegiomdp.cl](mailto:mdp.direccion@colegiomdp.cl)  
[www.colegiomdp.cl](http://www.colegiomdp.cl)

LEMA AÑO 2024

"Como Madre Elena, seamos peregrinos de esperanza".

## CIRCULAR N°27 PROCESO DE MATRÍCULAS 2025

Santiago, 26 de noviembre de 2024

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Junto con saludar cordialmente a cada uno y familia, con motivo a la preparación del proceso de matrícula año 2025 para alumnos antiguos del Colegio Madre de la Divina Providencia y dando la bienvenida a aquellos estudiantes que postularon por la plataforma del Sistema SAE, aceptando adherir al Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educacional, para este proceso les entregamos las siguientes indicaciones:

- 1.- Como paso previo para participar del proceso de matrícula año 2025, debe estar al día en el pago de la escolaridad año 2024; para tales efectos, se está realizando un proceso extraordinario de atención a todos nuestros apoderados(as) para que regularicen aquellas colegiaturas rezagadas año 2024 de lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas.
- 2.-También, para los apoderados que no pueden asistir en la semana por situaciones laborales u otras en particular, se pondrá a disposición atender el día sábado 07 de diciembre de 09:00 a 14:00 horas para la regularización en el pago de la colegiatura de su pupilo(a). La finalidad de esta atención especial, es que usted no tenga demora cuando le corresponda matricular.
- 3.- Se reitera que se ha dispuesto para toda la comunidad el uso del **BOTÓN DE PAGO**. EL acceso lo debe realizar por medio de la página web: [www.colegiomdp.cl](http://www.colegiomdp.cl) Aquí podrá usted realizar los pagos de manera expedita y recibir su boleta de inmediato, quedando este pago registrado al instante en la cuenta de cada estudiante.
- 4.-Proceso de matrícula 2025:
  - a) Retiro de pagaré 2025 el día 05 de diciembre de 08:30 a 18:00 horas y el viernes 06 de diciembre de 08:30 a 14:00 horas. Este año solicitamos gestionar la legalización de manera particular.
  - b) Una vez legalizado el Pagaré 2025 ante notario, debe entregarlo a las personas correspondiente el día de la matrícula para terminar con el proceso.
  - c) Solo con el Pagaré notariado usted podrá efectuar la matrícula año 2025.
  - d) Mediante Circular 7/23 del 24 de marzo del 2023 se ha informado a todos nuestros padres y apoderados que no se adoptará el uso de cheque a fecha.
  - e) En este proceso usted tendrá la opción de utilizar la máquina tarjetas de crédito y débito para el pago de la colegiatura anual 2025 (con un costo adicional del 2.9% de transacción aprox.)

5.- Para su conocimiento y organización se detalla fechas y horarios para realizar el proceso de matrícula 2025:

FECHA MATRICULA	CURSO	ESPACIO FISICO	HORARIO
LUNES 09 de diciembre	Kinder, 1°, 2° Básico	Gimnasio del colegio	10:30 a 12:00 horas 14:00 a 16:00 horas
MARTES 10 de diciembre	3°, 4°, 5°, 6° Básico	Gimnasio del colegio	09:00 a 12:00 horas 14:00 a 16:00 horas
MIÉRCOLES 11 de diciembre	7°, 8° Básico y 1° Medio	Gimnasio del colegio	09:00 a 12:00 horas 14:00 a 16:00 horas

JUEVES 12 de diciembre	2°, 3°, 4° Medio	Gimnasio del colegio	09:00 a 12:00 horas 14:00 a 16:00 horas
Viernes 13 de diciembre	Todos los estudiantes que postularon por SAE	Gimnasio del colegio	09:00 a 14:00 horas
Viernes 13 de diciembre	Matriculas rezagados	Gimnasio del colegio	09:00 a 14:00 horas

6.- Aquellas vacantes que se hayan generado por los retiros de alumnos antiguos, sea este retiro por decisión previamente informada al Colegio o por la no participación en el proceso de Matrícula de alumnos antiguos, al no hacer entrega del documento Pagaré en la fecha establecida, se registrará la liberación de la vacante en el SAE, para que sea ocupado por futuros estudiantes postulantes al año 2025.

Una vez finalizado el proceso de matrícula, señalado anteriormente, las vacantes que no se hayan cubierto en este proceso, el Sistema SAE del Ministerio de Educación dispondrá de ellas.

Por otra parte, debe considerar lo siguiente para este proceso:

- a) El Sistema de Admisión Escolar SAE del Ministerio de Educación son los que indican las fechas del proceso de matrícula correspondiente.
- b) Entre los días 05 y 13 de diciembre estará dispuesto el proceso interno de gestión para el proceso y matriculas en primera instancia con los alumnos antiguos según calendario adjunto.
- c) El día 13 de diciembre se matricularán los alumnos nuevos en los horarios señalados en recuadro anterior.
- d) Se solicita encarecidamente no asistir acompañado con niños al proceso, para agilizar el proceso.
- e) Para que vivamos un proceso expedito, solicitamos respetar las instrucciones, especialmente, fecha y hora que le corresponde.
- f) Como el proceso se realizará entre las fechas del 05 al 13 de diciembre, se solicita a los apoderados(as) que regularicen situaciones pendientes, para evitar demora en caja recaudadora. Revise previamente su situación.
- g) *El uso del **BOTÓN DE PAGO** lo puede utilizar ingresando a la página web: [www.colegiomdp.cl](http://www.colegiomdp.cl) siendo este mucho más expedito.*
- h) Los apoderados que tienen más de un hijo, los podrá matricular en la fecha del hijo menor.
- i) El apoderado nuevo debe traer para el proceso de matrícula el comprobante de ADMITIDO entregado por plataforma SAE y certificado de nacimiento actualizado del alumno(a) postulante.

OBSERVACIÓN:

1.-El "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCACIONAL" lo firma el Apoderado Titular del Estudiante.

2.- Sólo por alguna razón muy justificada, podrá matricular un familiar directo, quien debe traer una autorización simple hecho por el apoderado, fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados del apoderado y del representante para esta ocasión, adjuntando AUTORIZACIÓN SIMPLE.

3.-Los alumnos que pertenecen a los cursos que ingresaron a la postulación en la Plataforma SAE, por obligación deben matricular en la fecha señalada, de no ser así, pierde automáticamente su matrícula, corriendo la lista de espera que tiene registrado el Mineduc en su plataforma web.

4.-El apoyo anual al Centro de alumnos y alumnas es de \$1.500 pesos por cada uno.

5.-Invitamos a todos los padres y apoderados a participar de la colaboración del aporte al Centro de Padres que va en directo beneficio de toda la comunidad escolar. El Directorio del Centro General de Padres y Apoderados consideró que este aporte voluntario año 2025 será de \$25.000 pesos por familia, además tenga en consideración que este recurso económico es utilizado como un beneficio educativo en favor de sus Hijos e Hijas.

6.- A contar del día 05 de diciembre del 2024 estará a disposición de toda la Comunidad Educativa el Proyecto Educativo Institucional Bettiniano, Reglamento Interno de Convivencia Escolar, Reglamento de Convivencia para la Educación Parvularia, Protocolos de Actuación asociados. Y desde el día 23 de diciembre 2024 la Lista de Útiles.

Rogamos encarecidamente, tomar en consideración el debido cumplimiento de los plazos establecidos en la presente comunicación, ya que nos permitirá a todos, contar con la información necesaria para la realización de un exitoso proceso de matrículas para el año próximo, del mismo modo, les invitamos acercarse al Colegio, a la brevedad posible, si tienen alguna duda o situación que consideren deba ser evaluada particularmente en relación con este proceso.

Finalizando el presente comunicado, esperando sea de beneficio para la organización escolar de lo que queda este año 2024, me despido deseando lo mejor en este proceso de renovación de matrícula y compromisos con nuestros niños y jóvenes estudiantes Bettinianos.

Bendiciones a cada uno y cada una junto a nuestra Santísima Virgen María.

Saludamos cordialmente,

María Teresa Cáceres Toro  
Directora  
Colegio Madre de la Divina Providencia



COLEGIO MADRE DE LA DIVINA PROVIDENCIA  
LOS PLÁTANOS N°3245. MACUL  
TELEFONO: 22 272 60 04  
[mdp.direccion@colegiomdp.cl](mailto:mdp.direccion@colegiomdp.cl)

## AUTORIZACION SIMPLE

(solo para proceso matrícula)

Yo,.....RUN.....  
(Nombre del Apoderado(a))

Con dirección en.....

Teléfono y/o Celular..... E mail.....

APODERADO(a) DE:

.....  
(Nombre del alumno(a))

RUN: .....CURSO 2025..... Fecha de NAC:.....

Dirección:.....

**AUTORIZO A QUE MATRICULE A MI PUPILO(A) EN CALIDAD DE SUPLENTE A DON O A LA SRA:**

NOMBRE: .....

RUN: .....N° CELULAR:.....

DIRECCION.....

PARENTESCO CON EL PUPILO (A).....

(Adjuntar fotocopia del cédula de identidad por ambos lados del apoderado y del que lo reemplazará para este proceso)

\_\_\_\_\_  
FIRMA APODERADO(A)

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SUPLENTE  
(Solo para proceso matricula)

FECHA: .....